

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 12 rs. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 con dibujos 5 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Numeros sueltos del dia a TRES cuartos, atrasados a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, a 50 ctmos. cada dia por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre se les mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION. ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Se venden en pública subasta dos casas situadas en esta ciudad, calle de Cartagena, números 50 y 52; y otra casa en la calle de la Greña, antes, y hoy de Hortelanos, número 3, propias de la testamentaria de D. Antonio Lopez Garcia. Tendrá lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soló, en su despacho a las 5 de la tarde del día 6 de diciembre próximo, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dichas fincas para que los licitadores puedan examinarlos. Murcia 27 de diciembre de 1867. 7-5

TABLAS DE REDUCCION

de las pesas y medidas legales de Murcia, a las métrico decimales y vice-versa, por D. Bernardino Sanchez Vidal.
 Se hallan de venta a 4 reales en casa del autor, calle de Montijo, 21, y en la imprenta de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

A propósito del método de Monsieur Chervin para curar la tartamudez, de que hablamos en uno de nuestros números anteriores, Sr. D. F. J. Orellana ha dirigido a nuestro apreciable colega barcelonés, «El Monitor de primera enseñanza», el siguiente comunicado cuyas ideas creemos muy dignas de ser conocidas y estudiadas. Dice así:

Se. Director de «El Monitor.»

Muy Sr. mio: en un periódico de Barcelona he leído un párrafo con respecto al «El Magisterio Español», en el que se da noticia de un método empleado en Lyon por Mr. Chervin para corregir o curar el vicio de pronunciación defectuosa de los tartamudos, y se recomienda la conveniencia de pensionar a alguno de nuestros preceptores, para que fuese a estudiar dicho método en aquella ciudad, a fin de establecer una clase especial para su enseñanza y aplicación en España.

Reconociendo la conveniencia de esto último, aunque no tengo idea del método de Mr. Chervin, me ha parecido que tal vez sea útil decir algo de lo que entiendo en el particular; y si V. lo considera oportuno, podrá publicarlo en «El Monitor de primera enseñanza.»

La tartamudez, por regla general, no es efecto de ningún vicio orgánico, sino de un exceso de viveza en la imaginación y de una gran afluencia de palabras, que se precipitan, por decirlo así, atropelladamente, y dificultan el

uso expedito de los órganos de la pronunciación. Tanto es así, cuanto que muchas personas, sin tener este defecto, tartamudean siempre que quieren hablar muy de prisa ó cuando están afectadas de una fuerte emoción moral; y además es bien sabido que ningún tartamudo deja de pronunciar bien cantando, porque, en este caso, la emisión de las palabras está sujeta a tiempo y medida.

Por consiguiente, la curación de este vicio es facilísima, siempre que no exista algún defecto ó lesión en los órganos, que es lo general.

Los tartamudos adultos pueden curarse ellos mismos, en uno, dos ó tres meses, sin necesidad de maestro, de lo cual he visto más de un caso. Basta para ello que se detengan al querer hablar, y lo hagan lo mas despacio que puedan. Observando esta regla constantemente, al cabo de algún tiempo va cediendo la contracción de los órganos, que era estimulada y sostenida por la misma precipitación y la dificultad en hablar, se adquieren nuevos hábitos y una facilidad gradual, y por último la tartamudez desaparece.

Con los niños, aunque en ellos el vicio no es tan arraigado, hay que seguir un método adecuado a su poca reflexión y falta de retentiva. Seria menester enseñarles una especie de salmodia ó canto muy sencillo, y obligarlos a hablar siempre, con sujeción a él: primero pausadamente, y después por grados, apresurando la medida. Cuando estuviesen ya bastante sueltos, convendría ejercitarlos en recitar a compás, pero sin entonación musical, versos ó discursos aprendidos de memoria, y hacerles hablar de igual manera; todo para habituarles a coordinar bien las sílabas y palabras, antes de emitir las.

Creo que este método tan sencillo daría buenos resultados: en cuanto a los adultos, puedo asegurar que he conocido personas muy tartamudas que por el medio propuesto se han soltado a hablar perfectamente en dos meses.

F. J. Orellana.

DIAS FESTIVOS.

Con este título han publicado varios periódicos, entre ellos nuestros apreciables colegas «El Diario de

Cádiz, «La Provincia» y «El Triunfo Granadino», artículos encaminados a excitar a la clase mercantil a que haga una exposición ante sus respectivos ayuntamientos para que se les permita tener abiertos sus establecimientos en los dias festivos, hasta cierta hora: concesión que creemos muy justa.

Por lo que hace a Salamanca, vean nuestros lectores lo que dice «La Provincia», periódico de aquella ciudad,

«A petición de los comerciantes de esta ciudad, las autoridades eclesiástica y civil, de acuerdo, han autorizado que los comercios y tiendas que no sean de comestibles y bebidas, estén abiertos al público hasta las doce de la mañana en los dias festivos.»

En Cádiz han sido los mismos concejales los que han solicitado la autorización a que nos referimos. La proposición ha sido tomada en consideración, y se espera que será confirmada por la autoridad civil en unión de la eclesiástica.

En Granada los periódicos de la localidad, entre ellos «El Triunfo» abogan porque se imite lo ya hecho en Salamanca.

A fin de evitar dudas respecto a la exacta inteligencia de la real orden de 20 de abril último, en que se dispone que no sea causa de exención para el servicio militar la pérdida de la vision en cualquier parte de los dos ojos, se ha resuelto: que deberán declararse útiles a los que no tengan otra enfermedad ni defecto que la catarata, miopía, glaucoma, nictalopia, hemeralopia ó amaurosis de un ojo, y a los que por cualquiera accidente ó enfermedad ya terminada hubiesen perdido la vision tambien en un ojo. En el caso de existir otra enfermedad de las comprendidas en el orden segundo de las dos etases del cuadro de exenciones físicas, deberán los profesores decidir lo que proceda, teniendo en cuenta que no pudo ser el ánimo del gobierno el que ingresaran en el ejército reclutas que por sus padecimientos tuviesen precision de pasar a los hospitales por un tiempo indefinido.

CEREALES.

El periódico oficial publica una nota de las cantidades de trigo y harinas importadas del extranjero hasta el 20 del pasado

en virtud de los decretos de 22 de agosto y 25 de octubre últimos. He aquí en resumen la importación habida por cada una de las aduanas, así terrestres como marítimas, habilitadas al efecto.

	Trigo.	Harina.
	Fanegas.	Arrobas.
Palamós,	5.974	14.016
Barcelona,	29.094	20.412
Tarragona,	2.905	1.873
Valencia,	49.692	32.287
Alicante,	26.420	6.503
Cartagena,	13.566	27.681
Almería,	2.306	6.498
Málaga,	51.719	62.661
Sevilla,	20.245	4.719
Cádiz,	101.890	3.300
Palma,	55.358	92.822
Mahon,	2.629	3.344
Ibiza,	483	1.131
Junquera (La),	231	4.037
Badajóz,	2	2
Olivenza,	180	2

Totales. 361.796 521.777

La importación, como se ve, no ha carecido de importancia, y concedida la próroga hasta julio, es de esperar que tome mayor incremento, promoviendo decididamente la baja que viene iniciándose en todos los mercados.

Un periódico inglés da una receta sencilla y de fácil aplicación para curar las quemaduras: la sustancia que se emplea es el cloruro de sodio, ó sea la sal común, que se halla en disolución en un poco de agua.

Se había quemado cruelmente un trabajador a consecuencia de una explosión de gas grisou en una mina de hulla; todo su cuerpo era una llaga, y se le aplicó al pronto sobre las manos unas compresas humedecidas con una solución compuesta de una parte de cloruro de sodio y seis de agua. Mas tarde se le desnudó y se le envolvió en una sábana humedecida en este líquido. Al dia siguiente los dolores habian disminuido, y a la semana el mismo se había ya curado.

Una señora que se había quemado la mano por la explosión de una caja de fósforos, esta misma solución la curó en pocos dias.

El doctor Pedduck ha aplicado en diferentes ocasiones, y ha obtenido por este medio los mejores resultados.

En cuanto a la acción de este líquido, la explica por la combinación del cloruro con la superficie

de la quemadura; de este modo se opone al contacto del oxígeno del aire, presunta causa de los sufrimientos debidos a la extensión de la ulceración y a la construcción del sistema dermoideo.

Dicen de Valencia

Se ha recibido en Valencia una partida de aceite estraido de la semilla del algodón. Si este aceite reúne las condiciones para el consumo que la higiene exige, no hay duda que el nuevo aceite contribuirá a abaratar el de oliva, que tan alto precio alcanza en la actualidad.

No solo cosecha el señor Stárico y Ruiz en su acreditada masía de la «Constancia», la pasa corrito que se ha apresurado a comprar este año el público encerrado en elegantes cajas, sino que hemos tenido ocasión de ver una clase nueva en la producción valenciana y procedente de la misma masía. Nos referimos a la pasa de Sultana, que aunque de pequeño tamaño, no lo es tanto como la italiana, y reúne la ventaja de no tener fibra ninguna, por lo que esperamos tenga buena acogida entre los consumidores.

GACETILLA.

TEATRO. Por fin ha terminado la situación lamentable y angustiosa por que venia atravesando nuestro teatro, de una manera que no podíamos esperar y que ha superado todos los deseos, aun de aquellos mas exigentes y susceptibles. En diferentes ocasiones hemos oido lamentaciones acerca del porvenir de nuestra escena por la falta de buenos actores que interpreten las creaciones de nuestros distinguidos y fecundos autores dramáticos; pero hoy podemos combatir sus afirmaciones, oponiendo a ello el espectáculo que hemos presenciado en las noches del sábado y domingo últimos. D. José Mata que tan ventajosamente es conocido en Madrid ha debutado en nuestro teatro en la primera de las noches citadas en compañía de su señora doña Enriqueta Liron, representando la comedia en tres actos titulada *Lo positivo*. Desde el primer momento el público comprendió que se las había con un actor de primer orden, que con sus elegantes maneras, su buena presencia y su naturalidad, que recuerda la que distinguió al eminente actor D. Julian Romea, se dispuso en su favor y estalló en unánimes aplausos que se repitieron diferentes veces al dar un colorido tan exacto al personaje que representaba. No es una revista lo que hacemos, por lo tanto no vamos a detallar escena por escena y situación por situación, no queremos hacer mas que esta sencilla manifestación hija del entusiasmo que nos ha producido la presencia de este gran actor, que si el primer día nos hizo suponer todo lo que podría hacer, el segundo ó sea el domingo, nos confirmó la idea que ya teníamos de su mérito por los

elogios que la prensa toda de Madrid, sin distinción de ninguna especie, le ha prodigado.

Jorge el armador ha sido interpretado admirablemente, y la honda impresión que produjo la actitud, las maneras y el modo de decir de Mata, aquellas transiciones del movimiento y la pasión producida por unos celos vehementes, á la cortina y finida satisfacción que debia demostrarse á personas extrañas, las huellas terribles de una enfermedad misteriosa, pintada en aquel rostro, que pocos momentos antes rebosaba felicidad y dicha, en una palabra, todo lo que hacia y decía el señor Mata, todo interesaba, todo era observado por los espectadores que cubiertos por el dolor ó mudos de espanto, esperaban el desenlace del drama que nunca hemos visto tan bien desempeñado, quanto vez en mucho tiempo, no lo veamos con iguales condiciones.

Por esto el público murciano que llevaba casi por completo el teatro, con las lagrimas en los ojos, desvanecido por el entusiasmo, proporciónó al eminente artista una ovación inmensa de que fué partícipe la señora Liron, que es una distinguida actriz, el señor Mata es, pues, una de las primeras notabilidades que honran la escena española, que ha sorprendido extraordinariamente y que creemos que su solo nombre bastará para que concurren á nuestro coliseo todos los amantes del arte.

MATRIMONIO. Acaba de casarse en Tánez una princesa, prima hermana del bey, con uno de los más ricos mores de aquella regencia. Llámase ella Leila y el Abdhala Leofir. El que nos da esta noticia dice que Leila es un portento de belleza, y el marido un arrogante joven.

Pero ni el casamiento ni la hermosura de los contrayentes tiene nada de particular; lo tiene mucho el regalo de boda que el marido ha hecho á la mujer.

Le ha regalado, entre otras cosas de mucho valor, la llave de la casa que sus antepasados poseían en Córdoba; brazaletes, sortijas y pendientes fabricados en la opulenta Granada en tiempos del reinado de Muley-Hazen, y sobre todo una partida de bautismo de una de sus abuelas, que era cristiana. Abdhala, por lo visto, es descendiente de los mores expulsados de España después de la conquista de Granada. Leila guardará en depósito esos objetos, que transmitirá á sus hijos.

¡Qué buena suerte hubieran hecho esos antigüedades en la Exposición de París!

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 29 (por la mañana).—La «Situación» dice que la enfermedad de Garibaldi es solo un pretexto para poner en libertad á dicho general. El proyecto de ley sobre la organización del ejército, encuentra siempre obstáculos en la comisión encargada de estudiarlo. Corre el rumor de que el gobierno francés está resuelto á establecer una prima de tres francos por cada 100 kilogramos de trigo importado en Francia. Paris, 29 (á las cinco de la tarde). El Cuerpo legislativo ha adoptado

una orden del dia sobre las interpeleciones relativas á los trigos.

«La France» declara que la ocupación de Roma por las tropas francesas continuará mientras sea necesario.

Prusia ha censurado al gobierno del Hesse-Darinstadt por haber aceptado con tanto apresuramiento la invitación á la conferencia.

Paris, 30.—Berlin, 29.—Las versiones contradictorias sobre la conferencia reconocen por causa el no haber sido aun notificada la adhesión de la Santa Sede y la Italia.

Florenca, 29.—La adhesión de Italia á la conferencia no es absoluta, dependiendo de ciertas condiciones; así lo dicen los periódicos de esta capital.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que desde 1.º de enero de 1868, los brigadieres de todos los buques de la armada empleados, que no sirvan cargos retribuidos especialmente por la ley de presupuesto, disfruten de sueldo de 3.600 escudos anuales.

Se establece la situación de cuartel para la expresada clase, en la que los mencionados jefes disfrutaban el haber de 2.000 escudos tambien anuales.

Asimismo se ha dispuesto que en los presupuestos para el próximo año económico, tanto de la Peninsula como de Ultramar, se comprenda á los jefes y oficiales que han de dotar los buques en las situaciones segunda y cuarta y en la especial, con el sueldo de sus respectivos empleos, por completo, con absoluta supresion de la parte de asignación de mando ó embarco que actualmente les está asignada en las referidas tres situaciones.

Y por último, que tanto de la Peninsula como de Ultramar, deje de comprenderse en las dotaciones de los buques á los escribientes de la armada que les están señalados.

—En algunos periódicos de provincia vemos que la direccion del Tesoro ha dirigido un telegrama á los gobernadores, manifestándoles que los giros que vencen en fin del corriente serán recogidos por dicha direccion, y que aquellas autoridades pueden desde luego aplicar las existencias de tesorería y los fondos que en lo sucesivo ingresen por la suscripción de billetes hipotecarios y contribuciones al pago de obligaciones, dando la preferencia á las que se hallen mas atrasadas, sin olvidar los resguardos de la Caja de depósitos que se hallen vencidos.

—No habiendo producido resultado las subastas simultáneas intentadas para la contratación del trigo, harina y cebada que la administración militar necesita en un año para el suministro del ejército, se ha resuelto se proceda á una segunda licitación pública, pero solo para lo que sea necesario de dichas especies desde 1.º de enero de 1868 á fin de junio del mismo.

Dicho acto tendrá efecto en la corte y las capitales de los distritos militares el dia 13 del próximo diciembre.

—Segun dice un periódico de noticias, se está estudiando, y se tiene muy adelantada, la forma de suprimir la clase de reemplazo, sin perjuicio para los interesados ni para el Tesoro.

—Por reales órdenes expedidas por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en los próximos presupuestos se supriman 15 jefes, oficiales y escribientes en los parques y maestranzas de artillería proporcionando así una economía de 16.611 escudos.

Que se rebajen 100.000 escudos del total relativo á compras, ajustes y jornales que deben invertirse en los establecimientos fabriles de la expresada arma. Que para dicha época se reduzca la

fuerza del arma de infantería en 4.000 hombres, rebajándose la misma en los veinte batallones de cazadores al respecto de 50 hombres cada uno.

Que en el arma de caballería se reduzcan asimismo 1.785 hombres y 1.520 caballos, obteniéndose así una economía de 676.320 escudos.

Que se supriman las gratificaciones que tenían consignadas los comisarios de guerra intervenores de las cajas de quintos en los dos meses que estas pudieran estar abiertas.

Que se haga lo mismo respecto á las gratificaciones personales respectivas á los brigadieres y coroneles de las direcciones de las armas, parques y plazas, resultando una economía de 41.600 escudos.

Que por fin de junio del año próximo pasen á situación de reemplazo los jefes u oficiales que en concepto de ayudantes de órdenes tengan los brigadieres gobernadores militares de las provincias, quedando á disposición de los directores generales de sus armas respectivas para que propongan su colocación cuando en turno de antigüedad les corresponda.

Y por último, que se rebajen 20.000 escudos en el crédito relativo á cria caballar.

El gobernador superior civil de las Islas Filipinas participa al gobierno, con fecha 7 de octubre último, que en los dias del 20 al 26 de setiembre anterior se experimentó un fuerte temporal en aquel archipiélago, de cuyos desastrosos efectos aun no se conocian todos los pormenores.

Los barrios y los campos contiguos á Manila se habian inundado en términos de tomar proporciones extraordinarias la invasión de las aguas el dia 25; pero abonanzado el tiempo el dia 26, se vió que las consecuencias de la inundación eran menos de lo que se temía.

Donde mas daño parecia causado por el temporal era en las inmediatas provincias de Luzon, sobre todo, en Ilocos Sur Norte, sin que se tuviera cumplida noticia de lo ocurrido á la fecha de la salida del correo aunque ya se sabia que eran de bastante consideración las pérdidas sufridas en las cosechas y ganados, y que habian tenido lugar sensibles desgracias personales en los indígenas pobladores de las tierras bajas.

MISCELÁNEA.

de literatura, viajes y novelas por D. Eugenio de Ochoa de la Real Academia española. Madrid, 1867. Un tomo en 12 rs. en Madrid y 17 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Horacio.—II. Un paseo por América.—III. El emigrado.—IV. El español fuera de España.—V. Un enigma.—VI. No hay buen fin por mal camino.—VII. Hilda.—VIII. Necrópolis.—IX. Recuerdos de Amberes.—X. Florenca.—XI. De Jaffa á Jerusalem.—XII. Mesa revuelta.

Se halla de venta en la librería de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, Madrid, y en la comisión de Almazan que representa dicha librería para esta y demás obras.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.—Hoy á las 7 de la noche, 6 de abono, el drama en 3 actos *La carcajada*, en que tomará parte el primer actor D. JOSÉ MATA, el baile *Un gran divertimento francés*, y la pieza en un acto *Cuenta de no acabar*.—Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Table with 3 columns: Time (A las 9 de la m., 12 del dia, 3 de la t.), Reaumur, Centigrado.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Francisco Javier confesor y s. Cláudio mrt. Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolas.

MERCADO.

Precios de ayer.

Table with 3 columns: Commodity (Trigo del país, Id. manchego, Id. extranjero, Id. andaluz, Cebada, Maiz, Id. manchego), Price (rs. f.), Unit.

ANUNCIOS.

En busca de la suerte.

Compañia para el sorteo de la loteria de Navidad. A instancia de algunas personas se ha abierto en las oficinas de este periódico una compañia para el citado sorteo, bajo las bases siguientes: 1. Se emitirán acciones de

valor de cuarenta reales que se dividirán en cuartos a diez reales cada uno, dándose a cada imponente un talon que acredite la cantidad por que se interesa.

2. Toda la cantidad que se recaude se invertirá en décimos de dicho sorteo, que se encargará a una de las mas afortunadas administraciones de Madrid, y cuya numeracion se irá anunciando en este periódico conforme se vayan adquiriendo.

3. Por gastos de administracion, de giro de letras para Madrid, certificado y franqueo de las cartas en que se remitan los décimos, etc., etc. se cobrará 4 rs. de premio por cada accion ó sea 1 real por cada cuarto.

4. Antes de cerrarse la compañia se anunciara el número de acciones expendidas a la vez que los números de los décimos tomados para que cada imponente pueda calcular por sí la cantidad que pudiera caberle de utilidad caso de salir favorecida en la suerte de la compañia.

En la semana anterior se perdió una galguita inglesa; se dará una gratificacion al que dé razon de ella en esta redaccion.

PILDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS. de CAUVIN, de PARIS 55, boulevard de Sebastopol.

Precios: En Paris. En España. La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. » 9f. La caja de 60 pildoras 3 50 16 —

En Murcia, D Lucas Serrano.

Merced a la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estomago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

El verdadero merito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

En Madrid, por menor Sres Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno M...

Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

PILDORAS DEHAUT. PILULES DEHAUT. En la semana anterior se perdió una galguita inglesa; se dará una gratificacion al que dé razon de ella en esta redaccion.

que arrancára al nacer el cierzo impíol. Solo un recuerdo al corazón le resta de tanto amor y de ternura tanta como juntos gozáramos un dia, que en el placer me encanta, y en el dolor le presta consuelo sin cesar al alma mia. Ay! tu recuerdo pulcro me hace soñar, pero aun soñando advierte que si tu amor ha muerto aquí en mi pecho encontrará sepulcro.

Á UNA POLLA... DE SESENTA AÑOS. EPÍSTOLA. Aunque de jóven presumas y de arrebol te colores y uses adornos y plumas, te aconsejo que no ignores los inviernos que ya sumas. Aunque con lindo corsé formes lo que ya perdiste y te oprimas mucho el pié, pues tu juventud se fué nunca serás lo que fuiste. Aunque charles por los codos. y te tiñas el cabello y te encubras de mil modos, que eres vieja saben todos pues llevas de tal el sello. Y aunque cantes con dulzura

TABLAS DE REDUCCION
DE LAS
PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE MURCIA.

A LAS MÉTRICO-DECIMALES Y VICEVERSA,

POR

D. BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

En vista del Real decreto publicado en la *Gaceta* del 22 de junio próximo pasado, por el cual se hace obligatorio desde 1.º de julio en todas las dependencias del Estado y de la administración provincial, el uso del sistema métrico-decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849, y debiendo ser obligatorio también el referido sistema desde 1.º de julio del año 68 para todos los particulares y corporaciones, ha creído el autor de gran utilidad y conveniencia la formación de unas tablas de mútua correspondencia entre las pesas y medidas del sistema antiguo usadas en Murcia y su provincia y las del moderno métrico-decimal, por medio de las cuales pueda hallarse con facilidad la equivalencia de un cierto número de unidades de uno de los dos sistemas en el otro.

Las equivalencias fundamentales de que se ha valido para calcular estas tablas, han sido las publicadas oficialmente en la *Gaceta* de 28 de diciembre de 1852, y las dadas en 1862 por la Comisión permanente en las tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla. De ellas ha deducido las correspondientes á las que particularmente se usan en la capital de Murcia y en los principales pueblos de su provincia. Para ello ha recogido cuantos antecedentes ha podido, resultando que los pueblos de *Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehejin, Lorca, Mula,*

Jumilla y Yecla, tienen para medicion de sus campos, medidas superficiales diferentes de las usadas en el resto de la provincia, como puede verse en las tablas especiales de estos pueblos. Respecto á los demás, pone una nota al final en donde consigna las tablas que deben consultarse para las medidas de superficie ó agrarias que cada uno tiene.

Con el objeto de que se comprendan y se usen convenientemente las referidas tablas, hasta por las personas mas ajenas á la ciencia de los números, dá al final unas ligeras nociones del sistema métrico-decimal, y del modo de manejarlas, con los ejemplos necesarios para su completa inteligencia.

Estas Tablas, que de tanto interés son para todas las clases de la sociedad, se hallan de venta á 4 rs. en Murcia en casa del autor, calle de Montijo número 21, y en casa de D. Rafael Almazan y Martin, director del periódico *LA PAZ*, calle de Zoco, núm. 5, á quien podrán hacerse los pedidos de los pueblos que serán servidos con la mayor puntualidad siempre que vengan acompañados de la correspondiente libranza del Tesoro ó del número de sellos de franqueo equivalente al importe de los pedidos.

Por cada pedido de diez ejemplares á que deberá acompañar una libranza de cuatro escudos, se remitiran once ó sea uno más gratis, de modo que la persona que pida y abone cien ejemplares recibirá ciento diez.

ACADEMIA

PARA TODAS LAS carreras civiles y militares establecida EN Madrid, CALLE DE SAN BERNARDO NUM. 41.

Se admiten internos y externos. La mejor garantía para los padres es los 17 años que lleva de existencia, y el tiempo los muchos jóvenes que de todas las provincias la vienen honrando con su asistencia, y han ingresado en las diferentes carreras del Estado. En ella se contratan los padres economía, esmero y franqueza en desengañarlos, para que no sean infructuosos sus sacrificios, perdiendo el tiempo y dinero. Se reciben en

cualquier época del año, abriendo cursos especiales todos los 1.º y 15 de cada mes. Preocindimos de toda clase de encomios y ofrecimientos, poniendo por juez a los resultados. Para mas detalles véanse los reglamentos, que se remitiran gratis, dirigiéndose a la misma academia al director, (quien dará todos los pormenores que deseen los interesados) ó tambien se dan en Murcia, calle de Zoco, 5. 8-5

Fees de vida.

Se venden en la comision de Almazan.

-100-

el conocido *lay mamá!*
y sueños con tu hermosura,
todo el mundo sabe ya
que há tiempo infundes payura.

Ahora yo por caridad
te voy á dar un consejo,
óyelo bien, porque vá
en él tu felicidad
y el descanso de tu espejo:

Retírate á buen vivir,
el tiempo ocupa en rezar,
de moda elvida el vestir,
no pienses en relucir
y disponte á confesar.

Porque las viejas que tienen
de ser pollas la ilusión,
y con su edad no se avienen,
de todo el mundo á ser vienen
la mas completa irrisión.

HORAS DE INSOMNIO.

(FRAGMENTOS.)

Si entre la sombra de la noche fria
un recuerdo de amor y de alegría
llega á turbar de tu ventura el cielo,
no aumentes con las lágrimas mi duelo,
¡no llores, alma mia!
que una lágrima tuya
al resbalar por tu moquilla hermosa
jamás conseguiria
apagar esta sed en que me abraso,
y acaso, niña, acaso
la flor de tu cariño secaria.

¡Vive en paz y no llores!
yo lloraré por tu dolor y el mio;
mis lágrimas serán por tus amores,
¡puras y tiernas flores,